

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD EN MODALIDAD VIRTUAL
Sesión Ordinaria N°6, miércoles 22 de abril de 2020
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJEROS:

| | |
|----------------------------|--|
| Roberto Aceituno Morales | Decano |
| Raúl Atria Benaprés | Vicedecano |
| Paula Vergara Henríquez | Directora Escuela de Pregrado |
| Ximena Azúa Ríos | Directora Escuela de Postgrado |
| Rodrigo Asún Inostroza | Director Departamento de Sociología |
| Andrés Gómez Seguel | Director Departamento de Antropología |
| Jesús Redondo Rojo | Director Departamento de Psicología |
| Daniel Johnson Mardones | Director Departamento de Educación |
| Gabriela Rubilar Donoso | Directora Departamento de Trabajo Social |
| Isabel Piper Shafir | Representante Académico al Consejo de Facultad |
| Esteban Radiszcz Sotomayor | Representante Académico al Consejo de Facultad |
| Bernardo Amigo Latorre | Representante Académico al Consejo de Facultad |
| Rodrigo Cornejo Chávez | Representante Académico al Consejo de Facultad |
| José Isla Madariaga | Representante Académico al Consejo de Facultad |

INVITADOS:

| | |
|----------------------------------|--|
| María Antonieta Urquieta Álvarez | Directora Académica |
| Marisol Facuse Muñoz | Directora de Investigación y Publicaciones |
| María Elena Acuña Moenne | Directora de Extensión |
| Connie Zapata Aguirre | Directora Económica Administrativa |
| María Isabel Salinas Chaud | Directora Centro de Psicología Aplicada |
| Silvia Lamadrid Álvarez | Representante Senado Universitario |
| Juan Williams Kudín | Coordinador de Asuntos Estudiantiles |
| Isabel Barros Inostroza | Secretaria de Estudios |
| Agustín Rodríguez Hermosilla | Mesa Interina - Psicología |
| María Angélica Díaz T. | Asistente Vicedecanatura |

TABLA

1. Acta Anterior
2. Cuenta del Decano
3. Claustro Académico de Antropología
4. Situación económica y escenarios de acción de la Facultad
5. Condiciones de atención del CAPs y aranceles por atención online
6. Varios

1.- Acta Anterior

Respecto al acta anterior, los consejeros señalan que:

- El acuerdo del punto 4 dice “con un máximo de 5 becas por programa” y esta restricción corresponde al punto 3, por lo que se solicita ese traspaso;
- En el punto 5 solicitan incorporar en detalle las medidas excepcionales, por la repercusión que pueda tener en la emisión de decretos posteriores.

Incorporando esas observaciones, el acta de sesión anterior es aprobada por la unanimidad del Consejo.

2.- Cuenta del Decano:

2.1. El Decano informa que dentro de los temas recurrentes abordados a nivel Institucional y local, está la docencia bajo modalidad virtual y asuntos presupuestarios que para este año se visualizan bastante complejos, por lo que la Facultad está trabajando en conjunto con la Dirección Económica, con los Departamentos, otras Direcciones y con las Unidades para ajustar las partidas presupuestarias y revisar sus diseños, de manera de identificar aquellos gastos que se puedan desplazar por un tiempo a fin de alcanzar un presupuesto que siendo ajustado, sea acorde a esta nueva realidad. Agrega que espera contar con información más detallada para avanzar en esa materia.

2.2. A propósito de lo anterior, señala que envió un documento al entonces Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, profesor Daniel Hojman, con una serie de inquietudes respecto a cómo la Universidad está proyectando los aspectos financieros en su conjunto, considerando situaciones críticas que se van a producir en algunas reparticiones, como por ejemplo el Hospital Clínico. En el documento también le solicita referirse a un posible desplazamiento del pago de cuotas asociadas a créditos que los Organismos mantienen con el Fondo General, que en nuestro caso tiene su mayor proporción por el pago de cuotas por la construcción del edificio, y le propone desplazar ese pago por un período no menor a un semestre, de manera de lograr mayor flexibilidad económica para la Facultad. Para ilustrar de mejor manera el incremento del déficit presupuestario que enfrentamos, informa al Consejo que al déficit que ya conocemos, se suma lo informado por la Dirección Económica, que advierte que a la fecha tenemos un 40% menos de ingresos propios respecto a igual período del año anterior.

2.3. También respecto a la Facultad, informa que junto al Vicedecano y a la Directora Académica han estado en contacto con los equipos directivos de los Departamentos, para establecer una comunicación periódica que permita identificar dónde están las mayores problemáticas y transmitir los criterios que como Decanatura se están asumiendo. Así también están abocados a resolver el uso y ordenamiento de recursos técnicos para la docencia a distancia, que ha requerido de una logística importante para reducir la brecha de conectividad de los(as) estudiantes, de manera de reestablecer el trabajo a distancia de una manera más efectiva.

Consultado acerca del tenor del documento enviado al profesor Hojman, el Decano señala que no tiene inconvenientes en compartir el escrito con los(as) consejeros(as) y agrega que desconoce los motivos para el cambio de autoridad, pero que el profesor Hojman asesorará al(a) nuevo(a) Vicerrector(a) Económico(a).

3.- Claustro Académico de Antropología

El Vicedecano señala que este punto está asociado al documento recibido del claustro de Antropología, que es visto como una contribución a los temas que se han venido tratando y que en este nuevo contexto toman mayor relevancia.

El Director del Departamento de Antropología se refiere al tenor de este documento que es propositivo y que recoge inquietudes planteadas por el Claustro en una serie de reuniones que se han venido desarrollando con el Decano, con Directores y con el Consejo Directivo del Departamento. Agrega que no se cuestiona el trabajo ni las estructuras, solo se busca reinstalar asuntos que en este contexto se hacen evidentes, como la necesidad de límites precisos en torno a las clases y su desarrollo en distintas circunstancias; el cambio significativo de las dinámicas estudiantiles para exponer sus demandas y reivindicaciones, así como los mecanismos de paralización, acciones que siendo consideradas instancias legítimas, conllevan efectos como por ejemplo la decisión del Claustro de no realizar clases bajo condiciones de paro a los niveles que van desde el 1er hasta el 4º año. Cualquier petición de clases por parte de estudiantes será considerada inadecuada, en el entendido de que la vía de participación de las organizaciones estudiantiles es la de que debe dirimir, asumiendo las consecuencias políticas y educativas que implican. Bajo la modalidad a distancia de los cursos, se entiende que mantener y proporcionar los materiales de cada curso no quiebra la lógica del paro decidida por el estamento, por lo que queda contravenido comunicar, citar, convocar o interpelar a los estudiantes respecto a estos materiales y sus posibles usos, esto quiere decir que no es posible vincular el material subido con la actividad de los estudiantes en periodos de movilización, debido a que entendemos que estas acciones son parte constitutiva de nuestro trabajo académico. Así también, se considera que los talleres cursados en el 5º año por licenciados de Antropología, que son avances de los procesos de investigación para obtener el título

profesional, no deben detenerse pues se trata de guías específicas sobre una actividad de investigación final, por lo que dependerá de quienes participan en esas actividades continuarlas o no. Respecto a salvaguardar la calidad y secuencia de los contenidos, así como las habilidades y competencias de los cursos y su rol esencial en la formación, los cursos deben cumplir con requisitos mínimos establecidos por cada asignatura, de ello se desprende que el curso que no cumpla con el requisito, podrá ser evaluado y diagnosticado para ser reprogramado para el semestre o año siguiente. Finalmente, el Claustro enuncia un conjunto de interrogantes sobre la nueva situación y las fórmulas necesarias para reflexionar y tomar decisiones; qué nuevas formas que tiene la labor académica en la crisis pandémica, sobre todo en los límites y protocolos sobre docencia y la relación con la organización estudiantil; las plataformas de trabajo online que han pasado a ser centrales en la comunicación académica y ejercicio docente. En este ámbito, ¿qué restricciones, protocolos y usos se darán a los contenidos y su circulación dentro y fuera de la universidad?. También informa que se acordó para una situación de pandemia o de paro desarrollar una línea de seminarios virtuales sobre Antropología y afectaciones epidémicas para aportar al debate nacional y se elaboró un calendario de encuentros virtuales con temas específicos referidos a esa materia, que serán coordinados y moderados por autoridades del Departamento.

En sus conclusiones, el Director comparte con el Consejo la sensación de académicos(as) de Antropología, respecto a que los vínculos con los(as) estudiantes no están funcionando adecuadamente, esto se observa claramente en las decisiones de paro que se informan una vez ocurridas, sin un diálogo previo y la desvinculación de una minoría de estudiantes que manifiesta su desacuerdo solicitando material para proseguir con sus procesos, lo que evidencia la crisis de representatividad. Así también hace referencia a los académicos que no están logrando funcionar con la celeridad que los tiempos exigen, de ello se desprende que esta pandemia instalará una nueva forma de hacer docencia que es preciso replantear en cada disciplina. También se refiere a uno de los puntos del documento que aborda la preocupación del Claustro por la función académica que se nos encomienda, donde la calidad de las competencias, de los contenidos y de los profesionales que están egresando está al debe, muestra de ello son las tres últimas generaciones han salido con un año menos de formación, lo que sin duda los afectará en el futuro, por ello se pide aclarar las posiciones que como académicos debemos asumir en este en contexto.

En los comentarios, los consejeros consideran que la propuesta contiene temas interesantes que se han estado tratando de manera parcial y que se relacionan con la crisis de representación que viene mostrando el estamento estudiantil. Esto afecta directamente a los(as) académicos(as) pues genera desconcierto respecto a si se hace o no la docencia. Comparten plenamente el punto sobre la calidad de la formación que se está entregando y dan como ejemplo lo ocurrido el semestre pasado en la carrera de Educación Parvularia. Destacan además, la necesidad de adoptar posiciones frente a una situación de paro que, considerando los tiempos sin docencia, derive en una eventual suspensión de semestre, lo que obliga a discutir y sancionar el tema.

Por su parte, el Decano propone establecer un orden de ideas en la discusión de este punto, dado que apuntan a resolver situaciones de distinto orden, algunas de fondo como las relacionadas con el estamento estudiantil, que nos permitan asegurar ciertos objetivos formativos fundamentales, que hoy se están viendo perjudicados y otras proposiciones más específicas respecto al modo de hacer o no hacer docencia virtual. Cree importante mantener alineadas las acciones y decisiones que tomemos, pues algunas propuestas ya están contenidas en acciones que se están tomando transversalmente con la Escuela de Pregrado, donde en conjunto se están definiendo criterios, uno de los cuales se informó en el comunicado que se envió recientemente, donde aparecen medidas concretas que identifican un problema a resolver respecto a cómo nos relacionamos cuando se produce un paro. Esto es parte de una conversación con representantes estudiantiles, pero también tiene que ver con la necesidad de incluir no sólo a las instancias de gestión, sino también el estamento académico, de manera que pueda asumir un rol claro que instale entre los(as) estudiantes la idea de que prolongar estos procesos en el tiempo, termina afectando su propia formación profesional.

Finalmente se indica que la propuesta del Departamento de Antropología, instala un tema que abordar en un marco general, que pueda reflexionar sobre las disciplinas y las formas cómo nos estamos relacionando con los(as) estudiantes. En lo que respecta a la docencia, es preciso considerar en el debate el rol de la Universidad en la actual coyuntura nacional y mundial, de manera que la docencia sea relevante, pues los estudiantes no

sólo están planteando un problema docente, sino que un problema de sentido de la Universidad que por cierto debemos abordar e incluir en esa reflexión.

4. Situación económica y escenarios de acción de la Facultad

El Decano señala que junto con la Dirección Económica aún no están en condiciones de entregar información específica sobre esta materia, dado que los presupuestos están en construcción en función de los cambios que, conversados con los Departamentos y Direcciones es preciso realizar, dentro de los cuales se considera desplazar aquellos gastos que no sean imprescindibles. Agrega que aún con esos ajustes, cuyo impacto presupuestario es más bien menor, se intenta mantener el funcionamiento de la Facultad en términos de remuneraciones de Académicos(as) y Funcionarios(as), por lo que invita al Consejo a sumarse a este esfuerzo logrando aumentar los ajustes. Finalmente, propone que la discusión se haga en detalle cuando la información que incluya eventuales cambios esté consolidada.

Por su parte, la Directora Económica informa que la VAEGI ha solicitado una nueva proyección presupuestaria para este año 2020, enfocada principalmente en los ingresos propios y en los gastos asociados a éstos, de manera de tener una visión más clara del impacto que la pandemia está teniendo en los presupuestos de los Organismos, que por cierto, afectan directamente al presupuesto global de la Universidad. Agrega que en nuestra Facultad los ingresos propios, que provienen mayormente del postgrado, han sufrido una merma importante.

En los comentarios, un Consejero ve con inquietud el tratamiento de esta información que considera estratégica, es decir, si hubo un primer informe que presentaba un déficit de M\$200, al que ahora debemos agregar la disminución del 40% en los ingresos propios, le preocupa cuál será la lectura que el Nivel Central desprenda de estos datos, por lo que pide especial cuidado con la información entregada, de modo que sea planteada estratégicamente ante el organismo que la requiere.

En respuesta a lo anterior, la Directora Económica señala que es probable que basados en esta información, el Nivel Central tome importantes decisiones respecto al apoyo que dará a los Organismos mayormente afectados, por lo que la información que aportará, con énfasis en la disminución de ingresos, será cuidadosamente tratada, de manera de presentar un escenario ajustado a la realidad, que eventualmente, cuando se realicen las evaluaciones financieras, nos favorezca y nos permita optar a los apoyos económicos que se puedan requerir, como por ejemplo, los préstamos de emergencia.

A esto se suma la postura que el Decano ha manifestado ante las instancias pertinentes, señalando que las situaciones deficitarias no sólo deben cargarse a las Unidades, sino que se requiere de un rol y política institucional que asegure al menos el funcionamiento de ellas. Agrega que tanto el Nivel Central como los Organismos carecen de retroalimentación respecto a los posibles ajustes y que esa información es relevante, por lo que la solicitará en la próxima reunión del Comité de Coordinación Institucional, donde también participa el Rector y el Vicerrector Económico, de manera de contar con los datos necesarios para que las estimaciones se ajusten lo más posible a la realidad.

Una consejera señala que efectivamente las conversaciones de ajustes se han dado, pero sin alcanzar acuerdos generales, agrega que en el caso particular de la Escuela de Posgrado, el Consejo tiene plena conciencia de la disminución de los presupuestos, por lo que se acordó en la última sesión rebajar los gastos relacionados con ayudas de viaje y ayudas en participación de congresos, pues son actividades que evidentemente no se realizarán, y subraya la importancia de considerar en estos ajustes los números reales de matrícula de postgrado, que puede ser un buen indicador a la hora de proyectar los ingresos reales por concepto de arancel.

5. Condiciones de atención del CAPs y aranceles por atención online

La Directora del CAPs hace referencia al punto anterior, señalando que el Centro es un buen ejemplo de los cambios y disminuciones, no sólo en la atención y docencia, sino también en lo que respecta a los ingresos. En el Centro fue necesario readecuar las prestaciones a una modalidad online, que implicó importantes cambios en lo administrativo y operacional, cambios que permitieron resolver temas puntuales para poder dar

continuidad a la atención de nuestros pacientes activos. En lo que respecta a nuevas prestaciones, se está articulando con los Coordinadores de Magíster y Diplomados pues hay decisiones de carácter técnico-clínico que se deben acordar en conjunto, como son las condiciones de supervisión; de resguardo; de ética y de consentimiento informado, factores que bajo esta nueva modalidad no dependen exclusivamente del Centro, sino que de las plataformas que se utilizan para lograr la atención. Agrega que se hace necesario reabrir el campo clínico, con decisiones conjuntas sobre las prácticas profesionales que bajo esta nueva modalidad no se están logrando a cabalidad, por ello, se ha implementado la inducción y análisis, de manera que esas horas puedan ser consideradas como práctica sin serlo efectivamente. En el ámbito de apoyo a la comunidad, se han generado dispositivos de consejería breve enfocados en salud mental y manejo de la ansiedad; también cápsulas de apoyo, que por el momento tienen asociado un costo para la comunidad, debido a la crítica situación de financiamiento que el CAPs mantiene y que no se ha podido revertir pues desde el 18 de octubre pasado el Centro no opera con normalidad. Por otra parte informa del trabajo que están desarrollando en coordinación con las DAES del Campus y con otros Centros de Atención de Universidades adscritas, además de los aportes con ideas de la especialidad que realizamos para que sean evaluadas y eventualmente propuestas por el Decano ante la mesa asesora donde nos representa. Finaliza indicando que esta nueva forma de operar se ha visto favorecida con el uso de agenda electrónica y con pago en línea por prestación de servicios, que se gestionaron en conjunto con Dirección Económica.

Consultada respecto a la confidencialidad y al trabajo con el equipo informático para resguardar la atención, señala que efectivamente han contado con ese apoyo, pero que falta claridad respecto al marco jurídico pertinente. Se ha tomado contacto con abogados para resolver sobre la custodia de la información. Como ejemplo del valor del debido resguardo, cita las atenciones psicojurídicas, que momentáneamente están suspendidas por no tener asegurados los alcances de ese resguardo, que son imprescindibles en estos peritajes.

6. Varios

Respecto a la consulta planteada en sesión anterior, sobre los protocolos de la Universidad para resguardar los derechos de autor sobre material docente virtual, el Vicedecano informa que hizo la consulta y que recibió respuesta de la Unidad Jurídica, que indica que por ley, la titularidad del derecho de autor se le atribuye a la Universidad, quien actúa como autor secundario de ese derecho, en ese entendido, en el caso que deba accionarse el protocolo para el resguardo de los materiales virtuales, será la Universidad quién lidere esa acción, para lo que se requiere como medio de prueba, el registro de la obra para gozar del máximo de protección que entrega la ley”.

La Directora de la Escuela de Pregrado informa que siguen trabajando con las Jefaturas de Carrera, con los estudiantes y con la DAE para pesquisar las dificultades de los estudiantes respecto a la conectividad, trabajo que arrojó un total de 200 estudiantes que aún presentan problemas de conectividad. Debido a su alto número y a las dificultades económicas que se enfrentan, se han buscado distintas alternativas de solución a esta problemática. Informa que los Servicios Centrales han iniciado la campaña “todos conectados”, que busca reunir fondos para la compra de equipos. A nivel local, para acelerar la solución, propone a este Consejo que autorice la entrega de equipos bajo la modalidad de préstamo, cuyo registro será llevado por biblioteca. Hablamos de los equipos que la facultad dispone, es decir, los que se ubican en la sala 21 de impresión, los facilitados por académicos, los equipos que habitualmente administra la biblioteca y los que tiene la Escuela de Pregrado, todo lo cual suma aproximadamente 60 equipos que podrían eventualmente ser entregados a los(as) estudiantes de nuestra Facultad, si así lo estima el Consejo. Agrega que de ser factible esta entrega, se está evaluando con la Dirección Económica un modo de traslado seguro, dado que son equipos que en rigor son propiedad del estado.

El Decano señala que esta es una iniciativa que debemos apoyar y asumir de manera triestamental, considerando los aspectos técnicos y prácticos, por ello pide que si así lo estima el Consejo, la entrega se proponga no como un beneficio para los(as) estudiantes, sino como el resultado de una acción conjunta de la comunidad de nuestra Facultad, incorporando en esta acción, que por cierto requiere de mucha organización, a los(as) estudiantes que además han tenido un rol muy colaborativo en la recopilación de la información y en

la articulación de esta entrega que además está señalar, debe realizarse cumpliendo con los protocolos y registros que sean pertinentes.

La propuesta de entrega de equipos es apoyada por el Consejo.



Prof. Raúl Atria Benaprés
Vicedecano y Ministro de fe



RAB/madt